Resolución N° 277/10

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA DE "ADQUISICION DE CUBIERTAS" Y LA EMISION DE UNA ORDEN DE COMPRA A FAVOR DE LA FIRMA DAN & KAR

Asunción, 12 de noviembre del 2010.

VISTO: El **Acta N° 27/2010** del once de noviembre del dos mil diez del Comité de Evaluación, por el cual *"Recomienda la adjudicación a favor de la firma **DAN & KAR S.R.L. por la suma de** G. 5.320.000 (Guaraníes cinco millones trecientos veinte mil), **por cumplir con todos los requisitos propuesto y ser la más conveniente a los intereses de la institución", y***

CONSIDERANDO:

Que, el inicio del llamado individualizado con el Expediente 329.240 se ha comunicado a la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 27 de Octubre del 2010, de conformidad a las disposiciones previstas en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Que, en fecha nueve de noviembre del 2010 se ha procedido a la recepción y apertura de sobres ofertas del mencionado llamado conforme al Acta correspondiente.

Que realizadas las verificaciones y análisis de las ofertas, el Comité de Evaluación expone en el Acta Nº 27/2010 del 11 de noviembre de 2010, su criterio que la propuesta más conveniente a los intereses de la Secretaría de la Mujer es la presentada por la firma DAN & KAR SRL, por lo que recomienda la adjudicación a favor de la misma.

Que, se hallan reunidos los requisitos legales exigidos por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21909/03, que reglamenta dicha Ley,

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 242 de la Constitución Nacional,

LA MINISTRA – SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER
RESUELVE:

Art. 1°- **Adjudicar** a la firma **DAN & KAR S.R.L.** el llamado de contratación directa **"ADQUISICION DE CUBIERTAS"** por la suma de **G. 5.320.000 (Guaraníes cinco millones trecientos veinte mil).** ----------

Art. 2°- **Imputar** los pagos correspondientes al Rubro **390 Otros Bienes de Consumo** del presupuesto vigente para el presente ejercicio fiscal. ----------

Art. 3°- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY · Secretaría de la Mujer

Arq. María Teresita Silvero Salgueiro
Encargada de Despacho
Resolución Nº 209/10